

ficarán los indicadores utilizados para valorar las medidas correctoras y la evolución de los impactos residuales, en su caso, indicándose, así mismo, el tipo de informes y la frecuencia y período de su emisión.

Madrid, 3 de febrero de 2005.-El Secretario General, Arturo Gonzalo Aizpiri.

BANCO DE ESPAÑA

3492

RESOLUCIÓN de 1 de marzo de 2005, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del Euro correspondientes al día 1 de marzo de 2005, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.

CAMBIOS

1 euro =	1,3216	dólares USA.
1 euro =	137,90	yenes japoneses.
1 euro =	7,4420	coronas danesas.
1 euro =	0,68790	libras esterlinas.
1 euro =	9,0517	coronas suecas.
1 euro =	1,5357	francos suizos.
1 euro =	80,25	coronas islandesas.
1 euro =	8,2120	coronas noruegas.
1 euro =	1,9559	levs búlgaros.
1 euro =	0,5834	libras chipriotas.
1 euro =	29,630	coronas checas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	241,78	forints húngaros.
1 euro =	3,4528	litas lituanos.
1 euro =	0,6961	lats letones.
1 euro =	0,4311	liras maltesas.
1 euro =	3,8763	zlotys polacos.
1 euro =	36,281	leus rumanos.
1 euro =	239,71	tolares eslovenos.
1 euro =	37,838	coronas eslovacas.
1 euro =	1,6941	nuevas liras turcas.
1 euro =	1,6771	dólares australianos.
1 euro =	1,6306	dólares canadienses.
1 euro =	10,3082	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	1,8201	dólares neozelandeses.
1 euro =	2,1448	dólares de Singapur.
1 euro =	1.327,55	wons surcoreanos.
1 euro =	7,7193	rands sudafricanos.

Madrid, 1 de marzo de 2005.-El Director general, Francisco Javier Ariztegui Yáñez.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

3493

RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2005, de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo e Industria, de homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Cartonajes M. Petit SA: embalaje combinado, código 4G, marca Cartonajes M. Petit, modelo '01560-H04/07 (57)', para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea.

Recibida en la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo e Industria, de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por Cartonajes M. Petit SA, con domicilio social en Sant Josep, 137-147, municipio de Sant Feliu de Llobregat, provincia de Barcelona, para la homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Cartonajes M. Petit SA, en su instalación

industrial ubicada en Sant Feliu de Llobregat: Embalaje Combinado, Código 4G, marca Cartonajes M. Petit, modelo '01560-H04/07 (57)', para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el registro se solicita, y que la Entidad de Inspección y Control ICICT-El Prat de Llobregat, mediante certificado con clave VC.BB.33061746/04, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, el código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG) (BOE 05-12-2003), las Instrucciones Técnicas para el Transporte sin Riesgos de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea (OACI) (BOE 09-12-2003), he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto con la contraseña de inscripción 02-H-968 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca y modelo: Cartonajes M. Petit '01560-H04/07 (57)'.

Características y productos autorizados a transportar:

Las indicadas en el anexo.

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden Ministerial de 17/3/86 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/89, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 17/01/2007 (Orden Ministerial de 28/2/89).

Esta resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Trabajo e Industria, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 17 de enero de 2005.-El Director General, por delegación de la firma, el Jefe del Servicio de Automóviles y Metrología, Joan Pau Clar Guevara.

ANEXO

Fabricante: Cartonajes M. Petit, S.A. C/ Sant Josep, 137-P.I. «El Pla». 08980-Sant Feliu de Llobregat (Barcelona.).

Nombre EIC y n.º informe: ICICT, S.A.-VC.BB.33061746/04.

Contraseña de certificación de tipo:

ADR/RID	02-H-968-11
IMDG/OACI	02-H-968

Características del envase: «01560-H04/07» (57).

Identificación:

Envase interior:

Envase de plástico PEHD.

Capacidad nominal: 500 ml.

Dimensiones: Sección: 105 x 43 mm. Altura: 148 mm sin tapón y 153 mm con tapón.

Boca: 21,5 mm diámetro interior y 27,15 mm diámetro exterior.

Tapón de PE con junta de estanqueidad roscado a la boca.

Tara: 40 g, sin tapón. Tapón: 5 g. Total: 45 gramos.

Número de envases por embalaje: 10.

Encima de los envases se coloca una fina capa de trozos de PSE.

Embalaje exterior:

Caja tipo 0201 del código FEFCO, de cartón ondulado doble-cara, canal C.

Peso de la caja vacía: 206 g.

Dimensiones exteriores: 232 x 220 x 164 mm.

Gramaje: 588 g/m².

Composición: KB 140 / S 180 / K 175.

Cerramiento de la caja: con cinta adhesiva de 5 cm de ancho.

Grupo de embalaje: Y (II).

Peso bruto máximo del embalaje: 7 kg.

Marcado:

UN 4G/Y7/S*/E/*/*/*

* : Fecha de fabricación.

** : Anagrama del fabricante.

*** : Número de certificación de tipo.

Materias a transportar:

Grupo de embalaje: II (Y).

Peso bruto máximo del embalaje: 7 kg.

ADR/RID/IMDG:

Líquidos peligrosos enumerados en el listado de mercancías peligrosas de las normativas vigentes:

BOE núm. 33 (07-02-03)

BOE núm. 42 (18-02-03)

BOE núm. 291 (5-12-03)

de las clases 3, 6.1, 9 y que cumplan con la instrucción de embalaje P001 y sus disposiciones.

IATA/OACI

Clase 3. Sustancias líquidas que cumplan con las instrucciones de embalaje: Y305, Y306.

304 sólo los números de ONU 1298, 1305.

306 sólo los números de ONU 1196, 1298, 1723.

Clase 6.1. Sustancias líquidas que cumplan con las instrucciones de embalaje: Y605, 608, Y611, Y612

605 solo los números de ONU 2740, 2788.

610 solo los números de ONU 1737, 1738, 1916, 1935, 2024, 2788.

Clase 9. Sustancias líquidas que cumplan con las instrucciones de embalaje: 914, Y914, 907, Y907, 915.

3494

RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2005, de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo e Industria, de homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Cartonajes M. Petit SA: embalaje combinado, código 4GV, marca Cartonajes M. Petit, modelo '4GV04-PETIT/CB', para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea.

Recibida en la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo e Industria, de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por Cartonajes M. Petit SA, con domicilio social en Sant Josep, 137-147, municipio de Sant Feliu de Llobregat, provincia de Barcelona, para la homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Cartonajes M. Petit SA, en su instalación industrial ubicada en Sant Feliu de Llobregat: Embalaje Combinado, Código 4GV, marca Cartonajes M. Petit, modelo '4GV04-PETIT/CB', para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el registro se solicita, y que la Entidad de Inspección y Control ICICT-El Prat de Llobregat, mediante certificado con clave VC.BB.33061749/04, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, el código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG) (BOE 05-12-2003), las Instrucciones Técnicas para el Transporte sin Riesgos de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea (OACI) (BOE 09-12-2003), he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto con la contraseña de inscripción 02-H-969 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca y modelo: Cartonajes M. Petit '4GV04-PETIT/CB'.

Características y productos autorizados a transportar:

Las indicadas en el anexo.

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden Ministerial de 17/3/86 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/89, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable,

debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 17/01/2007 (Orden Ministerial de 28/2/89).

Esta resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Trabajo e Industria, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 17 de enero de 2005.—El Director General, por delegación de la firma, el Jefe del Servicio de Automóviles y Metrología, Joan Pau Clar Guevara.

ANEXO

Fabricante: Cartonajes M. Petit, S.A. C/ Sant Josep, 137 -PI. «El Pla». 08980-Sant Feliu de Llobregat (Barcelona).

Nombre EIC y n.º informe: ICICT, S.A.—VC.BB.33061749/04.

Contraseña de certificación de tipo:

ADR/RID	02-H-969-11
IMDG/OACI	02-H-969

Características del envase: «4GV04-PETIT/CB»

Identificación:

Envase interior:

Puede utilizarse cualquier tipo de envase interior, de acuerdo con lo expresado en la reglamentación (ADR) respecto a los embalajes de tipo 4GV, en el apartado 6.1.5.1.7.

Embalaje exterior:

Caja tipo B1 2101 del código FEFCO, de cartón ondulado doble-doble, canales B y C.

Peso de la caja vacía: 781 g.

Dimensiones exteriores de la caja: 500 x 308 x 265 mm.

Gramaje total del cartón: 859 g/m².

Composición del cartón: K 180 / F 130 / K 120 / F 130 / K 180.

Absorción de agua (Cobb): 111,8 g/m².

Protección: Sin separadores interiores ni otras medidas de protección extra.

Grupo de embalaje: I (X).

Peso bruto máximo del embalaje: 14 kg.

Marcado:

UN 4GV/X14/S*/E/*/*/*

* : Fecha de fabricación

** : Anagrama del fabricante

*** : Número de certificación de tipo

Materias a transportar:

Grupo de embalaje: I (X).

Peso bruto máximo del embalaje: 14 kg.

ADR/RID/IMDG

Mercancías peligrosas con números de ONU siguientes: 1950, 1263, 1219, 1993, 1463, 2831, 1710, 3287, 1719, 3264, 3082.

de las clases 2, 3, 5.1, 6.1, 8 i 9, que cumplan con la instrucción de embalaje P001 y sus disposiciones.

IATA/OACI

Número ONU	Tipo de aeronave	Instrucción
1950	Carga y pasaje	203
	Pasaje	309
	Carga	303
1219	Carga	307
	Pasaje	309
	Carga	303
1463	Carga	511
	Pasaje	605
	Carga	612
2831	Pasaje	605
	Carga	612
	Carga	612
1710	Pasaje	605
	Carga	612